RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 20 DE ABRIL DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ISABEL EMPERATRIZ CUARAN
DEMANDADO: EFREN VASQUEZ UZURIAGA
AUTO: No. 436
ASUNTO: ORDENA UN REQUERIMIENTO

Pasa a despacho el procesos de la referencia, en virtud al oficio No. 447 de abril 05 de 2021, proveniente de este Juzgado, emanado dentro del proceso Ejecutivo, adelantado por ALEJANDRO VALENCIA en contra EFREN VASQUEZ UZURIAGA, donde se informa que dentro del proceso de la referencia, se tomó nota del embargo de remanentes decretado en auto 240 del 05 de abril de 2019, a efectos de garantizar las cautelas requeridas.

En consecuencia, el juzgado, **DISPONE:**

GLOSAR al expediente el oficio No. 447 del 05 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

Firmado Por:

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISABEL EMPERATRIZ CUARAN
DEMANDADO: EFREN VASQUEZ UZSURIAGA
RADICACION: 2016-00225-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f711ef77959b46ec1aeb64011bcfa417b1e3c8e79ac80deb3d797a54d6e3334

Documento generado en 20/04/2021 03:49:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica